



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

RESOLUCIÓN N° 1383/2022

POR LA CUAL SE DESIGNA A LOS FUNCIONARIOS MARÍA ANGÉLICA ORTEGA AYALA, NERY WALTER MERELES ARÉVALOS, LIZ MARÍA CONCEPCIÓN BRITZ ENCISO, DAHIANA ROMINA MAUDELL RONDELLI EISENKOLBL Y MIGUEL ÁNGEL TÉLLEZ SERVÍAN, PARA TRASLADARSE DESDE LA SEDE CENTRAL DE LA FP-UNA HASTA LA FILIAL VILLARRICA, Y SE AUTORIZA EL PAGO DEL VIÁTICO CORRESPONDIENTE.

22 de noviembre de 2022

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DAF/418/2022, de la Dirección de Administración y Finanzas, en el que remite el Memorando GDEC/0431/2022, de fecha 14 de noviembre de 2022, presentado por la Directora, Lic. Nelly Manuela Calderón Giménez, MSc., de la Dirección de Gabinete del Decanato de la FP-UNA, en el que solicita apoyo económico en concepto de viáticos para la funcionaria MARÍA ANGÉLICA ORTEGA AYALA, desde el 24 al 25 de noviembre de 2022, para participar de la Ceremonia de Colación de Grado de las Filiales de la Facultad Politécnica y además trasladar los equipos e insumos requeridos para dicho acto en la Filial Villarrica de la FP-UNA, y a los funcionarios NERY WALTER MERELES ARÉVALOS, LIZ MARÍA CONCEPCIÓN BRITZ ENCISO, DAHIANA ROMINA MAUDELL RONDELLI EISENKOLBL y MIGUEL ÁNGEL TÉLLEZ SERVÍAN, quienes participaran de dicho evento, el 25 de noviembre de 2022.

El informe de la División de Presupuesto, que señala la disponibilidad de Recursos Financieros en el Objeto del Gasto 232 – Viáticos y Movilidad.

La Ley N° 6873/2022, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022; y el Decreto Reglamentario N° 6581/2022; Anexo B-03-01 y Anexo B-03-02.

La Ley N° 6511/2020, "Que establece disposiciones generales sobre el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Reglamentación del Decreto N° 5076/2021.

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior.

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

La Resolución N° 0148/2022 del Decanato de la FP-UNA.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales,

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1° Designar y Autorizar el pago único a los funcionarios en concepto de viático, e imputar el pago al Objeto del Gasto 232 - Viáticos y Movilidad, FF30, para la funcionaria MARÍA ANGÉLICA ORTEGA AYALA, desde el 24 al 25 de noviembre de 2022, para participar de la Ceremonia de Colación de Grado de las Filiales de la Facultad Politécnica y además trasladar los equipos e insumos requeridos para dicho acto en la Filial Villarrica de la FP-UNA, y a los funcionarios NERY WALTER MERELES ARÉVALOS, LIZ MARÍA CONCEPCIÓN BRITZ ENCISO, DAHIANA ROMINA MAUDELL RONDELLI EISENKOLBL y MIGUEL ÁNGEL TÉLLEZ SERVÍAN, quienes participaran de dicho evento, el 25 de noviembre de 2022.

Funcionarios:

C.I.C. N°	Nombres y Apellidos	Monto
3.617.835	María Angélica Ortega Ayala	960.000 Gs
2.824.850	Nery Walter Mereles Arévalos	250.000 Gs
3.507.195	Liz María Concepción Britz Enciso	250.000 Gs
4.658.105	Dahiana Romina Maudell Rondelli Eisenkolbl	250.000 Gs
2.934.562	Miguel Ángel Téllez Servían	250.000 Gs

Art. 2° Comunicar, copiar y archivar.

Lic. Vivian Antonella Fatecha Melgarejo
Secretaria de la Facultad

Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana